



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024:

Punto 1. Aprobación de las Actas de los Plenos Extraordinario de 11 de junio de 2024 y Ordinario de 27 de junio de 2024.

ACUERDO (Nº: O/2024/5/1):

“Aprobar las actas de la sesión extraordinaria de 11 de junio de 2024, y de la sesión ordinaria de 27 de junio de 2024, que figuran en el documento Anexo I y Anexo II”.

Punto 4. Distinciones Consejo Social 2024

ACUERDO (Nº: O/2024/5/4):

“Aprobar la concesión de la siguiente distinción del Consejo Social del año 2024:

Medalla al Mérito Social Universitario al Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra”

Punto 5. Propuestas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba sobre modificación del Presupuesto:

- a. Incorporación de subvención nominativa
- b. Anexo 3.13 (Criterios de asignación presupuestaria a Centros y Departamentos)

ACUERDO (Nº: O/2024/5/5.a):

aprobar la incorporación en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba para 2024 de la siguiente subvención nominativa, financiada dentro del presupuesto del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado, según la documentación aportada por la Secretaría General de la Universidad, el acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2024 y la regulación expresada en los artículos 137.20; 200, 201 y 208 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba; y artículos 46 y 47.2.g) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO UCO 2024		
BAJA CRÉDITO PRESUPUESTARIO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
GA.PS.05.01.01. 422D000.480.02	becas para intercambio de estudiantes	5.820,00 €
ALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
GA.PS.05.01.01. 422D000.484	Convenio subvención nominativa Fundación Mujeres por África	5.820,00 €

ACUERDO (Nº: O/2024/5/5.b):

“Aprobar la modificación del Anexo 3.13, Criterios de asignación presupuestaria a Centros y Departamentos de los Presupuestos de la Universidad de Córdoba para el ejercicio 2024, según documentación aportada por la Secretaría General de la Universidad, el acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de junio de 2024 y la regulación expresada en los artículos 137.20; 200, 201 y 208 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba; y artículos 46 y 47.2.g) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario”.

Punto 6. Tarifas 2024 de los Colegios mayores y residencias universitarias

ACUERDO (Nº: O/2024/5/6):

“Aprobar la nueva tarifa 2024 de los Colegios Mayores y residencias universitarias que será incorporada al presupuesto de la Universidad de Córdoba según documentación aportada por la Secretaría General de la Universidad, el acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2024 y la regulación expresada en los artículos 137.20; 200, 201 y 208 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba; y artículos 46 y 47.2.g) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario”.

Punto 9. Informe sobre las siguientes enseñanzas propias que requieren titulación universitaria de acceso, para el curso 2024/25:

- Máster de Formación Permanente en Dirección Logística 4.0
- Diploma de Experto Universitario en Comunicación Agroalimentaria.
- Diploma de Especialización en Heridas Vasculares en el Miembro Inferior y Pie Diabético.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- Internado en Clínica de Pequeños Animales del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba (HCV).
- Internado en Clínica Equina del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba (HCV).
- Experto Universitario en Electricidad y Electrónica Aplicadas a la Climatización y la Refrigeración.

ACUERDO (Nº: O/2024/5/9):

“Informar favorablemente la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba acerca de las siguientes enseñanzas propias que requieren titulación universitaria de acceso para el curso 2024/2025, según el artículo 137.7 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y al artículo 47.2.b) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario:

- **Máster de Formación Permanente en Dirección Logística 4.0**
- **Diploma de Experto Universitario en Comunicación Agroalimentaria.**
- **Diploma de Especialización en Heridas Vasculares en el Miembro Inferior y Pie Diabético.**
- **Internado en Clínica de Pequeños Animales del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba (HCV).**
- **Internado en Clínica Equina del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba (HCV).**
- **Experto Universitario en Electricidad y Electrónica Aplicadas a la Climatización y la Refrigeración.**

Recomendando el fomento en este tipo de estudios la participación externa en forma de prácticas formativas, evaluación y profesorado”.

Punto 10. Informe sobre las siguientes enseñanzas propias que no requieren titulación universitaria de acceso:

- UCO incluye: IV Curso Universitario de Capacitación Profesional en Competencias Sociolaborales y Personales
- Formación en Gestión y Tratamiento de Residuos Radioactivos

ACUERDO (Nº: O/2024/5/10):

“Informar favorablemente la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba acerca de las siguientes enseñanzas propias que no requieren titulación universitaria de acceso para el curso 2024/2025, según el artículo 137.7 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y al artículo 47.2.b) de la Ley Orgánica del Sistema Universitario:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- **UCO incluye: IV Curso Universitario de Capacitación Profesional en Competencias Sociolaborales y Personales**
- **Formación en Gestión y Tratamiento de Residuos Radioactivos**

Recomendando el fomento en este tipo de estudios la participación externa en forma de prácticas formativas, evaluación y profesorado”.